

Instituto de Medicina Legal: CSIT UNIÓN PROFESIONAL se reúne con el Sº de Prevención y la Viceconsejera de Justicia para tratar la Salud Laboral en el IML

CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha mantenido una reunión con la Viceconsejera de Justicia y el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SPRL), al objeto de exponer las deficiencias que, en visitas anteriores, habíamos detectado en materia de prevención de riesgos laborales en el Instituto de Medicina Legal.

A continuación, os resumimos las cuestiones planteadas, a fin de paliar posibles riesgos para la salud de los profesionales de este centro de trabajo:

- En lo que se refiere al cumplimiento del [RD 486/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo](#), encontramos riesgos que debían ser evaluados, como la limpieza deficitaria. Tras nuestra visita en junio, y posterior reunión con el SPRL, se firmó el nuevo pliego de limpieza.



Este nuevo contrato, ya en vigor, es más exhaustivo en los protocolos, y el SPRL se compromete en velar para que se cumpla al 100%.

- Respecto al [RD 374/2001, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo](#), planteamos la necesidad de extremar el tratamiento de agentes químicos, en cuanto a su manejo, trasvase y eliminación.

Se comprometen a revisar los procesos y mejorar los protocolos de manejo.

- Proponemos trabajar para mejorar el Plan de Autoprotección: señalización de puertas de emergencia y vías de evacuación.

A día de hoy, han señalado las vías de evacuación, han solicitado cartelería y promoverán un simulacro para el año que viene.

- Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, hacemos hincapié en la falta de información y formación específica al trabajador sobre los riesgos a los que está sometido.

Se comprometen a insistir y reforzar las vías de comunicación, así como las acciones formativas.

- Hacemos referencia al estado de algunas piezas de mobiliario y material deficiente. El uso de camillas defectuosas por falta de rodamientos, uso de mesas de material poroso o de metal muy deteriorado, así como pesos inservibles, suponen un aumento de riesgos biológicos, así como ergonómicos.

Desde el SPRL, se comprometen a retirar de este mobiliario el uso indebido, así como a que todas las herramientas y elementos necesarios para trabajar estén en perfecto estado. En caso contrario, serán retirados y señalizados como “fuera de uso” hasta que sean reparados o sustituidos.

- Frente a los riesgos psicosociales, el SPRL nos informa que no está contemplada la realización de ninguna evaluación de forma inminente, pero sí consideran su realización cuando tengan los medios humanos suficientes.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, les transmitimos el malestar de los y las profesionales de algunas categorías y advertimos que seguiremos vigilantes, por si los indicadores de riesgo psicosocial del personal del IML se vieran modificados.